



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.000689**

0000009

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **09 de Enero de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **WOMANCARE CENTRO MÉDICO S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.562 de 05 de febrero de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013.027 de 4 de febrero de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **WOMANCARE CENTRO MÉDICO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Febrero de 2013

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7476687
Nro. Trámite 1.2013.128
CCG/

TRÁMITE NUMERO: 979

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN

1 ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6765
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	664
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2 DATOS DE LOS INTERVINIENTES

Identificación	Nombres	Canton de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1500431893	DEL POZO OROZCO MARCO ANTONIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1704047750	NOBOA MEJIA MYRIAN JUDITH	Quito	ACCIONISTA	Soltero

3 DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	09/01/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	OFICIO SC II DJC Q 13 000689
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ROMAN BARRÓS FARFAN
AUTORIDAD COMPETENTE:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS ENCARGADO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WOMANCARE CENTRO MEDICO S A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4 DATOS CAPITAL/CUANTÍA

Capital	Valor
Cuanta	5000,00

5 DATOS ADICIONALES

ADMINISTRADA PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL QUIENES REPRESENTARAN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE PRESIDENTE ELEGIDO POR JUNTA GENERAL PERIODO 5 AÑOS Y SUBROGAR AL GERENTE GENERAL GERENTE ELEGIDO POR JUNTA GENERAL, PERIODO DE 5 AÑOS MARCO ANTONIO DEL
--

Registro Mercantil de Quito

0000011

POZO OROZCO 4999 NOBOA MEJIA MYRIAN JUDITH 1 00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

